

## **RESEÑA DE LA JORNADA: ASPECTOS NOVEDOSOS FISCALIDAD DE LA EMPRESA FAMILIAR**

**30 de Octubre del 2007**

La Empresa familiar constituye uno de los pilares fundamentales de nuestro tejido empresarial. Por ello la importancia de profundizar en el conocimiento de su funcionamiento y de toda normativa que incida en él. La empresa familiar presenta una serie de peculiaridades propias en su gestión y dirección que la distinguen del resto de empresas, ya que requiere la conjugación de dos tipos de intereses, los propiamente empresariales y los patrimoniales-familiares, no siempre de fácil armonización y que deben coordinarse y satisfacerse desarrollándose, muchas veces, en paralelo para evitar la generación de conflictos. De ahí que resulte esencial el estudio del marco jurídico-fiscal de la empresa, tanto en lo relativo a la esfera del socio como en lo concerniente a la propia empresa, habida cuenta de su trascendencia en la buena marcha de la misma. Es, asimismo, de gran interés el estudio de los puntos clave que deben abordarse en la elaboración de un *Protocolo familiar* que sea realmente eficiente para solucionar posibles conflictos familiares que amenacen la continuidad de la propia empresa. A modo de plataforma de análisis y debate de todas estas cuestiones, la Facultad de Derecho de ESADE (URL) y LAVÍNIA Auditoria & Consultoría organizaron el pasado martes 30 de octubre la Jornada *Aspectos novedosos fiscalidad de la empresa familiar*, como parte integrante de las actividades de Formación Continua, y que contó con la participación de 94 asistentes. La jornada contó con la colaboración de “La Gaceta de los Negocios” y de “La Tribuna del Derecho”.

**La apertura y presentación de la Jornada corrió a cargo del Dr. Pedro Miroso**, Decano de la Facultad de Derecho de ESADE (URL) **y de D. Jaume Pigem**, Socio Director de Lavínia Auditoria & Consultoría, entidades impulsoras de la misma. Ambos dieron cumplida cuenta de que dicha Jornada se centraría en una aproximación a la empresa familiar desde dos ópticas diferentes, la estrictamente mercantil, a través del análisis de los temas vinculados al patrimonio y a los aspectos tributarios. Pero antes, se trataría de profundizar en el importante tema del *Protocolo familiar* que sirve fundamentalmente para, de un lado, realizar una estructura de poder y, de otro, organizar la sucesión en el seno de la empresa. El programa de trabajo se desarrolló en tres Mesas sucesivas.

**La Primera Mesa**, que llevaba por título **“Aspectos mercantiles y civiles de la Empresa familiar”**, tuvo por moderador al **Dr. Sergio Llebaría**, Catedrático de Dº Civil de la Facultad de Derecho de ESADE (URL). **Estuvo centrada en “El protocolo familiar como herramienta de gestión”**, exposición llevada a cabo por **Dña. Silvia Di Rienzo**, Profesora asociada de la Facultad de Derecho de ESADE (URL) y buena conocedora de la materia.

La ponente comenzó analizando el por qué desaparece la empresa familiar, y concluyó que en la mayoría de los casos ello suele deberse a problemas familiares que no han sido debidamente afrontados a tiempo y solucionados. La empresa familiar si bien es el modelo de compañía más ágil y eficaz, es

también el más frágil, porque tiene el problema de la sucesión. Por todo ello es importante el instrumento del *Protocolo familiar*, acuerdo entre los miembros de la empresa en virtud del cual se recogen los principios y pautas que han de regir las relaciones entre la familia, la empresa y la propiedad, con la previsión de cláusulas cuyo alcance se pretende obliguen también a sus sucesores. Su finalidad se inscribe en facilitar la continuidad de la empresa y ayudar al relevo generacional. Se analizó a continuación el por qué de un Protocolo de este tipo, su contenido así como sus cláusulas más frecuentes y la previsión y tratamiento de los conflictos familiares. La ponente hizo hincapié en la importancia del Protocolo familiar en materia de relevo generacional, habida cuenta que la normativa civil y mercantil no dan soluciones adecuadas al mismo. Recordó también que es muy importante que el Protocolo se ajuste a los Estatutos a fin de evitar problemas judiciales.

En el coloquio que siguió a dicha exposición se abordaron cuestiones como la de la fuerza obligatoria del Protocolo, que ha de entenderse vinculante para las partes, aunque no lo sea para terceros. Asimismo se apuntó que el momento idóneo para su elaboración es cuando las relaciones familiares son fluidas.

**La Segunda Mesa**, titulada **“Aspectos fiscales de la Empresa Familiar”**, contó como moderador con el **Dr. Eduardo Berché**, Catedrático de D<sup>o</sup> Tributario de la Facultad de Derecho de ESADE (URL) y con la exposición **“Fiscalidad de la Sociedad. Fiscalidad del socio. Planificación fiscal-patrimonial, con especial atención a la sucesión y transmisión de la empresa”** que corrió a cargo de **Dña. Anabel Morcillo** y **D. Ignacio Arbués**, ambos Profesores asociados de la Facultad de Derecho de ESADE (URL).

Principió la exposición **D. Ignacio Arbués** que abordó los aspectos de fiscalidad de la Empresa familiar, deteniéndose primero en el análisis de la fiscalidad del socio para pasar luego a la fiscalidad de la Sociedad (Sociedades Holding, Sociedades operativas -industriales, servicios, etc.- y Sociedades patrimoniales) y a las operaciones de reestructuración. Pasó revista, de forma detallada, a las modificaciones que introduce en las rentas gravadas por el IRPF el nuevo esquema de liquidación desde la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF, desarrollando a continuación siete alternativas para optimizar el flujo patrimonial socio-sociedad y analizando sus efectos y consecuencias fiscales. Al tratar de las Sociedades patrimoniales, el ponente hizo hincapié en la desaparición del régimen de sociedades patrimoniales y en la disolución y liquidación del régimen especial y el régimen transitorio.

**Dña. Anabel Morcillo** pasó a analizar los aspectos fiscales de la Empresa familiar, centrándose en la optimización de la tributación en el Impuesto sobre patrimonio y en la planificación de la sucesión. Especial hincapié puso en las reglas de valoración de la base imponible, en la liquidación y en las exenciones aplicables a la Empresa familiar, entre otros aspectos de interés. Asimismo, trató con detalle el impuesto sobre sucesiones y donaciones, haciendo referencia a las especialidades en Cataluña y destacando su situación de desventaja en comparación con otras Comunidades Autónomas, lo que a buen seguro exigirá modificaciones en la regulación catalana para evitar cambios de

residencia para no tributar o hacerlo en menor porcentaje. La exposición finalizó con un caso práctico que mostró cómo lograr un mayor ahorro fiscal.

A ambas exposiciones siguió un coloquio en el que se hicieron varias preguntas que aclararon algunos puntos de sendas exposiciones.

Por último, una **Mesa Redonda titulada “El punto de vista de los empresarios”**, constituyó una buena muestra de qué preocupa al empresario familiar y de la pluralidad de maneras de abordar los nuevos retos. **Moderada por D. Jaume Pigem**, participaron ejecutivos de dos empresas familiares punteras: Óptica Cottet S.A. y MRW.

**D. Javier Cottet**, Director General, pasó revista a la historia de su empresa, que tiene la mayor facturación de empresas ópticas en Europa, fundada en 1902. Se trata de una empresa, además, que se encuentra en la 4ª generación, a la que pertenece el participante, quien dio cuenta de los diversos avatares – crisis incluidas- experimentados en los 105 años de vida de la empresa. Apuntó en su exposición la importancia de hablar con “los grandes” de los temas de sucesión pues hay que poder planificarlos con tiempo, de diferenciar la gestión de la propiedad, de la necesidad de crear órganos de gobierno que garanticen la continuidad de la empresa, de formarse e informarse continuamente. Asimismo, señaló que lo importante del Protocolo familiar es su espíritu y que ha de ayudar a la empresa familiar en todas sus distintas generaciones. En este sentido, hay que saber educar en la vinculación con el negocio familiar y abordar y regular los temas empresariales de una forma ordenada, profesional (por ejemplo, mediante la elaboración de un plan de empresa) y el Protocolo es el instrumento adecuado. Poniendo en acción todos estos principios –señaló- se ha conseguido involucrar a todos los accionistas, a la vez que abordar y regular los temas empresariales, cohesionando a la familia y proporcionando seguridad a los trabajadores. Y lo que es muy importante, superar el difícil tema del cambio generacional. Ello ha hecho que la empresa Óptica Cottet obtuviera los mejores resultados de su historia.

La segunda intervención estuvo a cargo de **D. Francisco Sosa**, Director de Enlaces exteriores de MRW, grupo líder del transporte urgente en España, quien empezó contando la historia de su empresa. Así, habló de sus orígenes en 1977 como pequeña empresa de mensajeros hasta hoy en que cuenta con más de 10.000 empleados. El éxito atribuible, en muy buena medida, a su fundador, Martín Frías, quien en 1989, en una época de fuerte crisis, lideró el cambio y apostó por un modo de hacer empresa diferente. Fue entonces cuando muchos empleados/as pasaron a ser propietarios/as. Y 789 franquicias empezaron a ser gestionadas por cerca de 600 micro-empresas familiares, que consideran MRW como suya, lo que ha hecho crecer la empresa con implicación familiar. El secreto ha sido saber gestionar las pasiones por la empresa, así como saber cambiar la mentalidad de empleado a empresario. Cada mañana el Equipo de Dirección de MRW se reúne- –el café de la mañana- y discute los problemas de la empresa, comparte inquietudes, habla de las incidencias y de los éxitos: se ha de compartir todo lo que está pasando en la compañía, pues ello ayuda a actuar como equipo. La empresa se caracteriza por una especial sensibilidad hacia las personas, buscando que los

empleados estén motivados, lo que ha ayudado al surgimiento de una *conciencia corporativa*. La visión compartida de la empresa como nuevo paradigma empresarial está basada en la comunicación y la transparencia, extremos ligados a la incorporación de criterios de *Responsabilidad Social Corporativa* (RSC), en la gestión por construir un modelo de *sostenibilidad* empresarial. Es de especial interés para MRW el conocimiento de cómo funcionan otras empresas familiares (proceso de *benchmarking*), compartir la propia experiencia en foros empresariales, la colaboración con los diversos *stakeholders*, comunicando los criterios de la empresa a estos grupos y a toda la sociedad. El ponente resaltó también lo importante de ser evaluados por controladores externos y la publicación de memorias sociales y medioambientales. En la gestión no sólo hay que tener en cuenta los tangibles, sino también los intangibles (temática de la integración de discapacitados, la gestión de la conciliación vida familiar/vida laboral). Acabó su intervención señalando que supone un reto apasionante “pasar del concepto de empresa familiar a la familiaridad en la empresa”.

En el coloquio posterior, tras el cual **se clausuró el Seminario por parte de Dña. Patricia Font**, Coordinadora de la Jornada y Directora ejecutiva del Máster de Asesoría y Gestión Tributaria de la Facultad de Derecho de ESADE (URL), se constató que en el seno de empresas familiares es más fácil vivir unos valores como pueden ser los de contratar personas con diferentes discapacidades. Lo importante es hacer las cosas por principios, más que hacerlo porque lo dicen las leyes o por criterios de *management*. D. Francisco Sosa apuntó que la persona ha de ser reconocida por lo que es y lo que hace, no por lo que no es o no hace y que es importante transmitir optimismo, lo que hace que las propias organizaciones sean optimistas. Y D. Javier Cottet concluyó refiriéndose a que, a la hora de proponer proyectos, es muy importante saber con cuál generación estamos hablando.